



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por
la Unión Europea

Proyecto Educativo de Centro



CEIP Paseo Viejo de la Florida

Almagro

Revisión CURSO 22-23

CEIP PASEO VIEJO DE LA FLORIDA
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ Paseo Viejo de la Florida , 2
13270 Almagro (Ciudad Real) - ESPAÑA

Teléfono: 926860736
Móvil: 648.020.300
e-mail: 13004377.cp@edu.jccm.es

WEB:
[ceippaseoviejodelaflorida.centros.
castillalamancha.es](http://ceippaseoviejodelaflorida.centros.castillalamancha.es)

NORMATIVA :

- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo)
- Modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE de 10 de diciembre).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (DOCM de 28 de julio)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 4/2018, de 8 de octubre de 2018, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha (DOCM de 15 de OCTUBRE).
- Real Decreto 95/2022, de 01 de febrero, por el que se establecen la ordenación y enseñanzas mínimas de Educación Infantil
- Real Decreto 157/2022, de 01 de marzo, por el que se establecen la ordenación y enseñanzas mínimas de Educación Primaria.
- Decreto 58/2006, de 09-05-2006, por el que se ordenan las residencias escolares públicas en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha
- Decreto 85/2018, de 20 de Noviembre por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y promoción de la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación de la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 15 de febrero).

- Orden 117/2022, de 10 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de plazas en las residencias escolares de Castilla-La Mancha para el alumnado matriculado en centros públicos de esta comunidad y se convocan para el curso 2022/2023
- Orden 121/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centro públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022-2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

PEC revisado y actualizado en el curso 2022 / 2023 (Informado al Claustro y Aprobado en Consejo Escolar el 9 de Mayo de 2023)

Índice de Contenidos

INTRODUCCION

1. EL ENTORNO DEL CENTRO

- 1.1 Indicadores geográficos
- 1.2 Indicadores socioeconómicos y socioculturales.
- 1.3 El Centro y sus recursos.
- 1.4 Servicios complementarios del centro.
- 1.5. Actuaciones pedagógicas derivadas del estudio del entorno

2. PRINCIPIOS Y VALORES

3. OFERTA EDUCATIVA Y OBJETIVOS GENERALES

- 3.1 Objetivos generales de E. Infantil
- 3.2 Objetivos generales de E. Primaria

4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

- 4.1. Medidas promovidas por la administración
- 4.2 Medidas a nivel de centro
- 4.3 Medidas a nivel de aula
- 4.4. Medidas individualizadas
- 4.5. Medidas extraordinarias
- 4.6 Medidas de asesoramiento especializado
- 4.7 Coordinación socioeducativa
- 4.8 Criterios sobre medidas de tutoría
- 4.9 Asesoramiento en normas de convivencia, organización y funcionamiento

5. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN

6. COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR

7. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

8. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 9. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

ANEXOS:

I NCOF centro

II NCOF Residencia

III Plan de Mejora

IV Plan de Igualdad

V Plan de Lectura

VI Plan de Digitalización

INTRODUCCION

Partiendo del análisis del entorno de nuestro centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo es un documento abierto y por supuesto implica el llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.

Son varios los documentos que constituyen el Proyecto. Son estos:

- La **Carta de Convivencia** del centro, en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del colegio y que ha sido aprobada y rubricada por toda la comunidad educativa.



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por
la Unión Europea

- Las **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento** del centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.
- Las **Programaciones Didácticas**, donde se contemplan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno y que sirven de guía obligada para todo el Claustro de Profesores.
- El **Proyecto de Gestión económica** del Centro, que incluye: presupuesto y cuenta de gestión.

No podemos olvidar otros dos documentos imprescindibles, y no menos importantes, que realmente no forman parte del Proyecto Educativo del Centro, pero si están muy que muy presentes en cada curso:

- La **Programación General Anual**, con los objetivos marcados para un curso escolar
- La **Memoria de Fin de Curso**, a modo de conclusión y que incluye las propuestas de mejora para el curso siguiente.

Características de nuestro Proyecto Educativo serán y son: **Inclusivo, participativo, práctico, respetuoso, integral, vanguardista, motivador, consensuado, democrático, realista, para la libertad y comprometido con toda la comunidad educativa.**

1. EL ENTORNO DEL CENTRO.

1.1 Indicadores geográficos

Almagro es una ciudad y municipio español de la provincia de Ciudad Real, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. En 1972 su casco histórico fue declarado conjunto histórico-artístico. Cuenta con una población de 8983 habitantes (INE 2017).

Situado en la Comarca del Campo de Calatrava, se encuentra a 22 Km de la capital Ciudad Real con la que se encuentra comunicado a través de autovía, carretera y por ferrocarril. Tiene buena comunicación con las localidades vecinas, Valenzuela, Pozuelo de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Granátula de Calatrava y Moral de Calatrava. De algunas de ellas recibe alumnos que cursan estudios de ESO y Bachillerato en los dos IES de la localidad

El C.P. "Paseo Viejo de la Florida" se halla situado al sur de Almagro, en una zona periférica que era hasta hace unas décadas terreno agrícola y que desde entonces experimenta una creciente urbanización centrada en equipamientos deportivos (un pabellón cubierto), culturales (un instituto de Educación Secundaria y Bachillerato, Escuela Infantil privada, aparte del colegio), de esparcimiento (parque municipal, parque del Santo, parque de los Armaos) , de servicios (centro de salud de Almagro y edificio de Juzgados) y bloques de viviendas y casas de reciente construcción, así como una numerosa cantidad de viviendas en construcción actualmente.

En el entorno urbano que nutre de población escolar centro se puede establecer la siguiente clasificación:

- a) **Barrios históricos:** Aunque no los únicos, los tres principales son La Magdalena, San Francisco y El Santo. Barrios situados extramuros del casco histórico, han estado habitados por población agrícola (jornaleros o pequeños propietarios); en la actualidad, si bien las ocupaciones se han diversificado (madera, hostelería, servicios), continúan manteniendo las características tradicionales.

b) Barrios de viviendas de promoción pública:

Son tres: El constituido por las calles de Andrés Cano y David Rayo, el de Castilla-La Mancha y el de Salvador Allende.

El primero fue construido hace varios decenios, de modo que su aportación a la población escolar no es en este momento significativa; por otra parte, está perfectamente asimilado al barrio de La Magdalena.

El segundo y el tercero tienen, en cambio, las características típicas de los barrios de aluvión: población joven de procedencia diversa, sin vinculación histórica con la zona, de escasos recursos económicos (obreros sin cualificar, temporeros agrícolas, vendedores ambulantes, parados), fecundidad alta y conflictos sociales (drogadicción, delincuencia, disensos étnicos) más o menos virulentos.

c) Barrios de viviendas de promoción privada: Son los situados en la plaza de Manuel Díaz, en la calle de Lope de Vega y en el callejón de los Descalzos. De última construcción son las urbanizaciones colindantes con la C/ Toledillo y anexos colindantes con el I.E.S Clavero Fernández de Córdoba, zona llamada "de la música": Avenida de la música, Juan Sebastián Bach, Mozart, Manuel de Falla . En ellos habitan la mayor parte de los funcionarios, profesionales, industriales y propietarios que llevan sus hijos al colegio.

1.2 Aspectos socioeconómicos y socioculturales

En lo referido a los aspectos socioeconómicos y culturales, y teniendo en cuenta lo dicho, destacan varios hechos de gran interés, todos ellos íntimamente relacionados; por ejemplo, para citar algunos de los más significativos:

- Que el nivel económico medio de determinadas familias del alumnado es bajo, vulnerable a las coyunturas (economía sumergida, empleo precario) y con fluctuaciones estacionales notables. Aunque, debido a la gran cantidad de vivienda nueva y barrios que están emergiendo esto está cambiando en los últimos años, encontrándonos con otro tipo de familias.
- Que existen desigualdades evidentes, no sólo perceptibles de un modo objetivo, sino interiorizadas subjetivamente por los alumnos.
- Que se dan problemas específicos de inadaptación o marginación social.

- Que las carencias y desigualdades socioeconómicas, obviamente, se extienden también al ámbito cultural y se manifiestan palpablemente (entre otras muchas cosas) en la diferente relación que establecen los alumnos y sus familias con la cultura académica y, más en concreto, en la valoración y el papel que otorgan a la escuela en cuanto que primera institución representativa de la misma.

Del somero análisis anterior acerca del entorno del centro deben extraerse ciertas conclusiones pertinentes que, de modo inevitable, han de condicionar el proyecto educativo

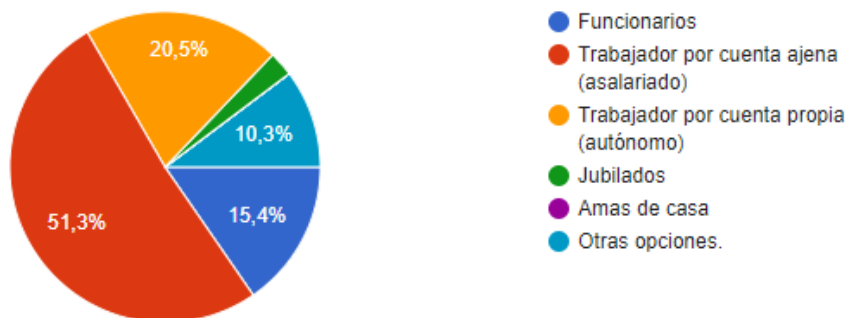
Se han recabado diversos datos de las familias mediante un cuestionario enviado por google forms. Este cuestionario lo han completado 39 familias del centro (se ha solicitado la participación a través de Educamos de todas las familias del centro) y de él se extraen los siguientes resultados:

TIPO DE PROFESION

Tipo de profesión (padre)

39 respuestas

 Copiar

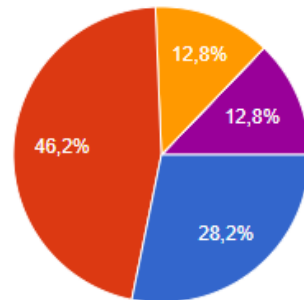




Tipo de profesión (madre)

39 respuestas

Copiar



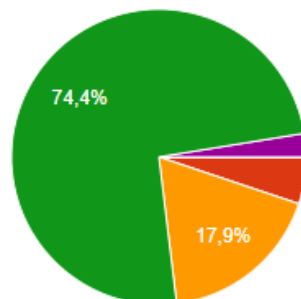
- Funcionarios
- Trabajador por cuenta ajena (asalariado)
- Trabajador por cuenta propia (autónomo)
- Jubilados
- Amas de casa
- Otras opciones.

NÚMERO DE MIEMBROS EN LA FAMILIA

Número de miembros en la familia

39 respuestas

Copiar



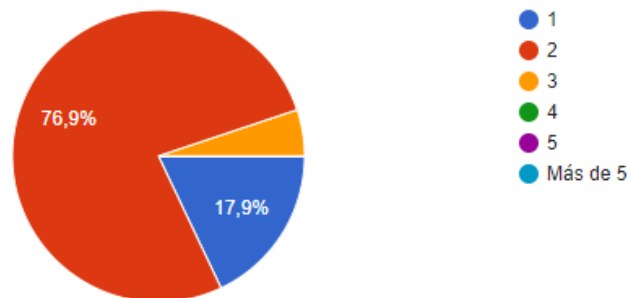
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- Más de 6

NÚMERO DE HERMANOS

Número de hermanos (incluido el alumno/a):

39 respuestas

 Copiar

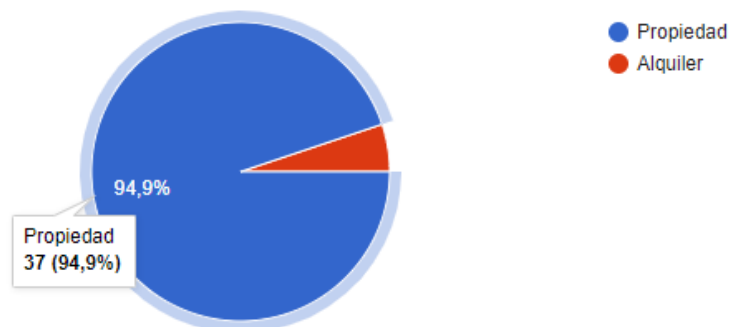


TIPO DE VIVIENDA

Tipo de Vivienda

39 respuestas

 Copiar



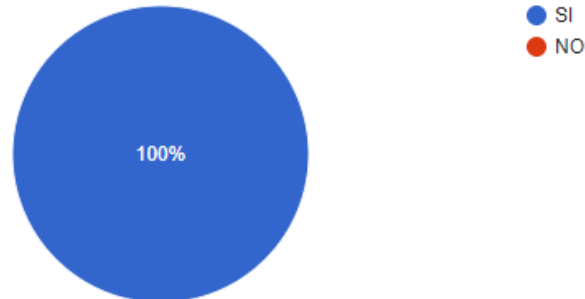


INTERNET EN LOS MÓVILES DEL HOGAR

Internet en los teléfonos móviles del hogar

39 respuestas

Copiar

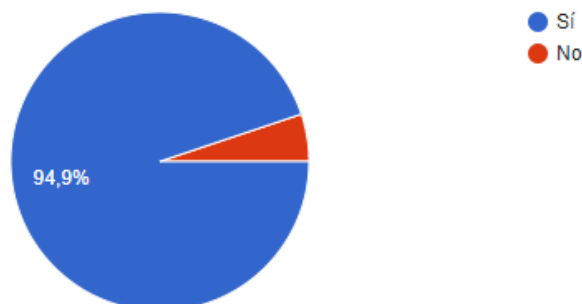


EQUIPOS INFORMÁTICOS EN EL HOGAR

Existen equipos informáticos en casa (tablet, ordenador portátil, pc)

39 respuestas

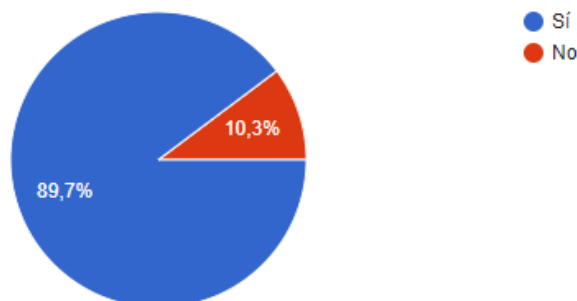
Copiar



Tienen internet en los dispositivos informáticos del hogar (tablet, ordenador,...)

 Copiar

39 respuestas



3 El Centro. Recursos

El edificio actual del Centro fue, en su origen, un aulario dependiente de otro Centro de la localidad. De este hecho y de haber sido construido en fases sucesivas a lo largo de más de 37 años derivan algunas de sus deficiencias estructurales y carencias más notorias.

Actualmente el Colegio está dividido en dos edificios diferentes dentro de un patio cercado que tiene una extensión aproximada de 2.000 m². En el patio hay también una pista polideportiva actualmente en mal estado.

De los dos edificios, el central, construido en los primeros años ochenta, tiene siete aulas de 56 m² cada una, cuatro espacios de servicios sanitarios para alumnos, dos para profesores, aula de apoyo y sala de profesores de 27 m² respectivamente; además del despacho de dirección.

El segundo edificio, estrenado a comienzos del curso escolar 1993 / 1.994, cuenta con tres aulas para educación infantil, una de usos múltiples, despacho para logopedia y otro de Orientación, además de unos baños, aunque su distribución no es precisamente un modelo, ha venido a solucionar ciertos problemas de espacio, antes acuciantes.

Se conserva también un tercer edificio bastante más antiguo que los otros dos, que constaba en principio de dos aulas de 48 m², una de las cuales se dividió. Hoy alberga un espacio dedicado a comedor escolar y el resto, aproximadamente unos 30 m² están destinados a almacén del centro y espacio para la AMPA del centro.

En cuanto a la **plantilla**, composición jurídica del Centro, en la actualidad está integrada por los profesores siguientes:

Personal docente

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

CÓDIGO: 13004377
 MUNIC.: Almagro
 LOCAL.: Almagro
 DENOM.: CEIP Paseo Viejo de la Florida
 DOMIC.: Ps. Viejo de la Florida, 2

COMPOSICIÓN DE UNIDADES

INF	PRI	EE	TOTAL
-----	-----	----	-------

SITUACIÓN ANTERIOR	3	6	-	9
SITUACIÓN RESULTANTE	3	6	-	9

ÁMBITO DEL PROFESORADO SINGULAR ITINERANTE:

AL	13000402	CEIP	Miguel de Cervantes Saavedra	Almagro
MU	13003361	CEIP	Nuestra Señora del Rosario	Valenzuela de Calatrava

PLANTILLA DE MAESTROS

	INF	INF	INF	PRI	PRI	FPRI	FI	FIB	FF	EF	EF	F	EF	MU	MU	F	MU	PT	AL
--	-----	-----	-----	-----	-----	------	----	-----	----	----	----	---	----	----	----	---	----	----	----

ORDINARIOS	2	-	1	3	-	1	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
SING. ITIN.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
ORDINARIOS	2	-	1	3	-	1	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
SING. ITIN.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1

Actualmente la profesora de música y orientadora del centro no itineran.

En cuanto al personal no docente, se reduce a un Auxiliar Técnico Educativo y a un conserje dependiente del Ayuntamiento.

1.4 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO.

1.4.1 Comedor Escolar.

Atiende niños de los tres centros de la localidad. Funciona mediante adjudicación a empresa del sector por la Delegación Provincial

1.4.2 Residencia Escolar no Universitaria

La Residencia se incorpora como un Servicio Complementario dependiente de este Centro desde la publicación del Dto. 58/2006 de 9 de mayo.

A partir de partir del curso escolar 2008 – 2009, escolarizamos alumnos de la residencia Escolar Paseo de la Florida, la residencia pasa a depender de nuestro Centro nuestro colegio pasa a asumir la gestión de este servicio, lo que ha supuesto en la práctica duplicar el personal del Centro y a aumentar la carga de trabajo del colegio de forma muy considerable, tanto en lo que se refiere a la gestión administrativa, como de personal.

Al mismo tiempo, el perfil de los niños que se escolarizan en la misma, ha supuesto un aumento de la matrícula en los centros de Almagro con necesidad específica de apoyo educativo.

Es necesario, por tanto, contar con los medios materiales y personales imprescindibles para dar respuesta a esta situación.

En relación a los recursos materiales, el equipamiento del centro es aceptable y suficiente para llevar a cabo nuestra labor educativa, aunque carece de los medios informáticos básicos para dar respuesta a la actual línea digitalizadora.

Plantilla curso actual	J. RESID PRIMARIA	PROFESOR IES / CEIP	ATE	COCINEROS	AUX.COCINA	SERVICIOS	LIMPIEZA
	1	2 + 1 (inglés)	6	2	2	2	4

1.4.3 Rutas escolares

Actualmente el centro gestiona 5 rutas escolares de distinto tipo:
4 rutas provinciales y una urbana

Centro

Residencia.....

Urbana 1

Provinciales (dependientes cada año)

1.5. ACTUACIONES PEDAGÓGICAS DERIVADAS DEL ESTUDIO DEL ENTORNO

Para conseguir que los alumnos del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competente en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa. Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problemas. Pero también existen algunos casos



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por la Unión Europea

donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

2. PRINCIPIOS Y VALORES

El Proyecto Educativo del Centro del CEIP PASEO VIEJO DE LA FLORIDA DE ALMAGRO, se basa en los siguientes principios:

Queremos que sea:

Participativo

: Que implique a toda la Comunidad Educativa en el proceso educativo, el cual ha de ser motivador, dinamizador, activo, globalizado y en el que la coordinación y la colaboración sean permanentes.

Que se enseñe a los niños a participar en la vida escolar, que sean capaces de trabajar en equipo, de compartir, saber pedir ayuda al los demás y saber pedir disculpas.

Práctico

Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones

Una educación que tenga en cuenta todo lo que rodea al niño/a: barrio, familia, necesidades, intereses... y que desarrolle las destrezas y habilidades, la sensibilidad y la afectividad y que sirva al niño/a para desenvolverse en la sociedad y en el medio en que vive.

Que esté basada en la cordialidad, respeto y confianza entre todas las personas que conviven en el Colegio.

Que tenga en cuenta el concepto de autodisciplina, que cada cual sepa el lugar que ocupa en el centro.

Una educación que estimule el respeto a las instalaciones, el mobiliario, el material, etc., ya sea propio, ajeno o colectivo.

Una educación que potencie el respeto al medio ambiente y al patrimonio histórico, cultural, artístico, científico, etc., tanto en la conservación como en la recuperación y mejora.

Integral

Que abarque todos los aspectos de la persona, teniendo en cuenta todos los ámbitos: conocimientos, destrezas y valores.

Que intente desarrollar todas las capacidades de los alumnos.
Que favorezca el desarrollo del espíritu crítico, donde se fomente la capacidad creadora, así como la responsabilidad y el respeto hacia la sociedad y el medio ambiente.

Que no se limite a transmitir conocimientos, sino a formar al alumno/a como persona.

Fomento de una educación de calidad

**Tolerante y
solidario**

Que se eduque en la no discriminación por razón de sexo, raza, religión, situación social y económica, capacidad física..., para que ningún miembro de la Comunidad Educativa se sienta apartado y crear un espíritu de ayuda mutua que permita respetar los valores individuales y colectivos, intentando que en el proceso cada individuo sea cada día un poco más feliz.

Fomento de la igualdad y no discriminación

**Vanguardista
y renovador**

Abierta a nuevos métodos, recursos, instrumentos que hagan más eficaz la consecución de objetivos; actualizada en materias y contenidos, que recoja las nuevas técnicas sobre rendimiento escolar, motivación, desarrollo personal...

**Para la
libertad**

Que la Comunidad Educativa no transmita, a través del discurso y las actitudes, doctrinas religiosas o políticas.

Donde las ideas puedan exponerse y ser escuchadas con la garantía total del respeto a las personas que las expresen, donde se entienda que el límite de nuestras actuaciones viene marcado por la frontera de los derechos y libertades de los demás y donde se introduzca a los alumnos en los criterios democráticos que conllevan al buen funcionamiento de la sociedad en que vivimos.

Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea

Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones

3.OFERTA EDUCATIVA Y OBJETIVOS GENERALES.

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, cada etapa/niveles/ Tutoría se han diseñado programaciones didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo objetivo persigue la consecución de las competencias clave, según recoge la normativa, con el fin de buscar el perfil correspondiente.

Dichas programaciones didácticas, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro como las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, se elaboran en documentos independientes, para favorecer su consulta y evaluación continuada.

No obstante, a continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas y que son los pilares de sus Programaciones Didácticas.

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL

En el Título I. Las enseñanzas y su ordenación de la Lomloe, Capítulo I. Art. 13 se establecen los objetivos de la Educación Infantil:

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y en los niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género

Los objetivos de educación infantil según el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha son:

a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.

d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.

e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo. h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

3.2. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

En el Título I. Las enseñanzas y su ordenación de la Lomloe, Capítulo II. Art. 17 se establecen los objetivos de la Educación Primaria (Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha):

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado

Profundizando aún más en este aspecto, queremos resaltar en este punto nuestras señas de identidad .Identidad que definen al El CEIP “Paseo Viejo de la Florida “ de Almagro, estableciendo una correlación mutua entre sus características y lo que se propone:

CARACTERÍSTICAS.	OBJETIVOS DE CENTRO
<p>A.- Somos un Colegio que tiene como prioridad la formación en los valores democráticos.</p>	<p>A.1. Potenciar los valores democráticos que desarrollen el respeto hacia los demás y hacia uno mismo.</p> <p>A.2. Potenciar el sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad y el gusto por el trabajo bien hecho.</p> <p>A.3. Iniciar la valoración de algunas normas básicas que rigen la vida y la convivencia humana, tales como el respeto hacia los demás, la libertad y la responsabilidad.</p> <p>A.4. Incidir de forma especial en la importancia de abordar las discrepancias cotidianas por medio de conductas no violentas</p>



<p>B.- Somos un Colegio que escolariza alumnos de diversas culturas, con diferentes creencias e ideologías, por lo que tenemos que estar abiertos al pluralismo ideológico y cultural.</p>	<p>B.1.- Sensibilizar progresivamente a la Comunidad Educativa sobre el reto que supone la diversidad.</p> <p>B.2.- Valorar la diversidad de culturas, creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todas las personas.</p> <p>B.3.- Incorporar como contenidos al currículo la historia, la cultura y religión de las minorías existentes en nuestro Centro como base de reflexión común de la realidad, para que se fomente la estima y la valoración a través del conocimiento.</p> <p>B.4.- Impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la modificación de puntos de vista y la superación de conflictos mediante el dialogo.</p> <p>B.5.- Establecer relaciones equilibradas entre las personas en situaciones sociales conocidas, comportándose de manera solidaria, rechazando discriminaciones basadas en el sexo, la cultura, o en cualquier otra característica individual ó social.</p>
<p>C.- Somos un Colegio con una trayectoria amplia como Centro de Integración de alumnado con necesidades educativas especiales. Optamos por una educación individualizada que propicie una educación integral y una atención a la diferencia.</p>	<p>C.1.- Adecuar la oferta educativa a las necesidades del alumnado, potenciando la acción tutorial, y desarrollando estrategias en las que coexistan metodologías que permitan una adecuada atención a la diversidad.</p> <p>C.2.- Que los alumnos conozcan y controlen su cuerpo, teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, comportándose de acuerdo con ellas, y mostrando una actitud positiva hacia su cuidado e higiene, y hacia la consolidación de hábitos básicos.</p> <p>C.3. Actuar y desenvolverse con autonomía en las actividades cotidianas y en las relaciones de los grupos sociales próximos, desarrollando la autoestima y los lazos afectivos, proporcionando la inserción social de los alumnos con necesidades educativas especiales.</p>



<p>D.- Observamos que cierto número de nuestros alumnos mantienen/pueden mantener estereotipos sexistas, por lo que nos preocupa la efectiva igualdad entre los géneros.</p>	<p>D.1. Mantener una actitud no discriminatoria por razones de sexo.</p> <p>D.2. Seleccionar los materiales didácticos que propicien la no discriminación por razones de género, respetando las diferencias.</p> <p>D.3. Facilitar a través de actividades de grupo la convivencia y el conocimiento entre el alumnado, respetando las diferencias.</p> <p>D.4. Observar el uso de espacios y recursos procurando que sean igualitarios para ambos sexos.</p>
<p>E.- El alumnado desconoce los recursos que el entorno le oferta, por lo que creemos que el centro debe ofrecer oportunidades suficientes para que los pueda conocer.</p>	<p>E.1.- Favorecer la búsqueda de información en el entorno, y promover la utilización de todos los recursos del medio.</p> <p>E.2. Potenciar las salidas y excursiones como recurso didáctico.</p>

<p>F.- La relación familia / escuela es generalmente buena, aunque desearíamos que se extendiese a un mayor número de familias. Además, en las familias con un nivel económico medio - bajo, la escuela es su único referente cultural; consideramos pues fundamental que nuestra escuela sea compensadora, discriminando positivamente al alumnado con mayores necesidades.</p>	<p>F.1.- Optimizar los recursos del Centro y ofertar actividades extraescolares gratuitas para compensar las desventajas del alumnado.</p> <p>F.2. Ayudar a las familias e informarles de forma sistemática sobre aspectos importantes de la educación de sus hijos, y de los recursos que pudieran ofrecer tanto el Ministerio como la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.</p>
---	---



<p>G.- En el Centro existe un buen clima de relación en la Comunidad Educativa, que consideramos que influye positivamente en nuestro trabajo. Además el Municipio oferta múltiples actividades e instalaciones. Consideramos por todo ello fundamental la apertura al entorno.</p>	<p>G.1.- Mantener la "buena" comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.</p> <p>G.2. Fomentar la participación y colaboración de los padres y de las diferentes Instituciones de la zona en las tareas del Centro.</p> <p>G.3. Favorecer la incorporación y participación del alumnado en las actividades que el entorno oferte.</p> <p>G.4. Favorecer las relaciones de colaboración con los padres, como una forma de cumplir con su derecho y con su deber de colaborar con el Centro</p>
<p>H.- Hemos observado en parte del alumnado la falta de normas de convivencia y respeto. Por lo tanto, el profesorado fomentará dichos hábitos, tanto individual como socialmente.</p>	<p>H.1.- Unificar los criterios entre el profesorado para evitar la descoordinación.</p> <p>H.2. Mostrar coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, siendo un modelo válido para los alumnos.</p> <p>H.3. Fomentar el gusto por el orden, creando un clima de cordialidad y familiaridad.</p> <p>H.4. Educar para la convivencia, de forma que exista una combinación equilibrada entre autonomía y responsabilidad.</p> <p>H.5. Fijar acuerdos a nivel de grupo que faciliten la participación de los alumnos, de forma que sea posible enfrentarse dialógicamente a los problemas de convivencia que se derivan del trabajo y de la vida escolar.</p>

<p>I.- Nuestro Centro desde su formación ha sido un centro pionero en programas de desarrollo innovadores ,dotado con todos los proyectos pioneros en TICS :el "Proyecto Atenea" " Althia" "pizarras digitales"</p>	<p>9.1.- Integrar la utilización de los medios informáticos en el el currículo del Centro.</p> <p>9.2.- Facilitar la utilización del aula de informática el mayor número de horas posible dentro del Plan de Digitalización del centro.</p>
--	---



<p>J .En función de las nuevas líneas de desarrollo producidas en los centros de enseñanza queremos y debemos ser un Colegio que luche por se actual y competitivo, en donde la dualidad de idiomas impregne el sentido plural de todo el centro</p>	<p>10.1.- Dar Publicidad a nuestro Proyecto Educativo de Centro.</p> <p>10.2. Difundir con todos los medios a nuestro alcance cuantas iniciativas se produzcan. Iniciar en el centro la inclusión de nuevos Proyectos Educativos con expectativas de mejora</p> <p>10.1 Implantar el programa lingüístico, referido al idioma inglés, como algo cotidiano en el centro.</p> <p>10.2 Que la barrera del idioma sea algo coyuntural y momentáneo, aceptándolo como un medio más de expresión diario.</p>
---	--

4.MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Este capítulo del P.E.C. enumera el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Del mismo modo, se aportan aquellas medidas que hacen referencia a la orientación educativa, la tutoría y los programas institucionales que desarrolla el colegio actualmente para favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.

Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

4.1. Medidas promovidas por la Consejería

Todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

- a) Programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- b) Modificaciones para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación.
- c) Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.
- d) Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- e) El impulso en los centros educativos de proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.
- f) La firma de acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión educativa.
- g) Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado.
- h) Programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen de alumnado extranjero, en convenio con las administraciones competentes.
- i) El desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco interinstitucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.
- j) Las actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- k) El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones
- l) La atención a las especificidades generadas por cuestiones geográficas, demográficas o de ámbito rural.
- m) La dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

n) Medidas para la flexibilización del inicio de la edad de escolarización del alumnado con condiciones personales de prematuridad y/ o alumnado con propuesta expresa del equipo de transición de atención temprana con autorización de la familia o tutorías legales.

4.2. Medidas a nivel de centro.

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado

- a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de EI, 1º-2º EP.
- d) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- e) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- f) Las estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determinen en el ámbito de su autonomía.
- g) La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- i) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- j) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- k) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

4.3 Medidas a nivel de aula

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contempladas en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la coenseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

4.4. Medidas individualizadas

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del EOA o DO, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo.

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

4.5. Medidas extraordinarias

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Medidas extraordinarias de inclusión educativas previstas en el centro:

- **Adaptaciones curriculares significativas.**

Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.

Se podrán realizar en EI y EP al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.

Podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo- clase en el que está escolarizado.

La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa.

Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el documento programático Plan de Trabajo.

- **Permanencia extraordinaria en una etapa.**

Con carácter excepcional, se podrá solicitar la permanencia un año más de lo establecido con carácter general siempre que esta medida favorezca la integración socio- educativa del alumnado en las siguientes situaciones:

- a) Permanencia extraordinaria en la etapa de Educación Infantil.
- b) Repetición extraordinaria en la etapa de Educación Primaria.

La adopción de medidas de permanencia extraordinaria cuidará que no suponga un perjuicio para el alumnado de cara a su continuidad en el sistema educativo o el acceso a programas y opciones académicas de titulación y deberá contar con la conformidad expresa de las familias o tutores legales, informe motivado del equipo docente, dictamen de escolarización, informe de la Inspección de Educación y la resolución favorable de la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La autorización de permanencia extraordinaria quedará recogida en el expediente del alumnado en los términos determinados por la Consejería con competencias en materia de educación.

• **Flexibilización curricular.**

La flexibilización supone reducir el tiempo de permanencia en las distintas etapas, ciclos, grados, cursos y niveles en los que se organizan las enseñanzas del sistema educativo anteriores a la enseñanza universitaria.

La medida de flexibilización se adoptará cuando en la evaluación psicopedagógica actualizada, acreditadas las altas capacidades intelectuales del alumnado por parte del Equipo de Orientación, se valore que la medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y social y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede.

Para la adopción de esta medida se requiere el correspondiente dictamen de escolarización, la propuesta de la Inspección de Educación, la conformidad expresa de las familias o tutores y tutoras legales, y un plan de trabajo que contemple los ajustes educativos acordes a las características del alumnado a poner en marcha en el curso en el que se va a escolarizar.

En el caso de que la adopción de esta medida suponga un cambio de etapa educativa el Plan de Trabajo se realizará conjuntamente por los equipos docentes implicados.

Cuando la propuesta de flexibilización afecte a la consecución de un título académico, los centros educativos deberán acreditar, en coherencia con lo establecido en la normativa que establece la obtención del título correspondiente, que el alumnado tiene adquiridas las competencias de la etapa educativa que se pretende flexibilizar.

• **Modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial.**

La modalidad de escolarización combinada consiste en la matriculación del alumnado en un centro ordinario asistiendo en diversos momentos a unidades o centros de educación especial para recibir la respuesta que no pueda ofrecerse en el centro ordinario.

La modalidad de escolarización en unidades de educación especial está prevista para el alumnado cuyas necesidades educativas sean tan significativas que no puedan ser satisfechas en el marco de su grupo-clase. Esta modalidad de escolarización, asegurará la coordinación entre los dos centros educativos en los que se escolariza el alumnado.

4.6. Medidas de Asesoramiento especializado.

Asesoramiento especializado a familias

- Se asesorará a las familias, siempre que éstas lo soliciten, y lo harán a través de la jefatura de estudios o del tutor de referencia.
- Asesoramiento al alumnado y sus familias en la resolución de los problemas que plantea la vida escolar.
- El horario de atención a padres será el que consta en la P.G.A.
- Se aprovecharán las charlas informativas programadas para la escuela de padres, para dar a conocer a éstos información que se considera pertinente, a raíz del análisis de situaciones y problemáticas concretas expuestas por el profesorado. El centro ve muy importante la formalización del PLAN DE FAMILIAS, correspondido en su totalidad con el Plan de acción tutorial.

Asesoramiento especializado al alumnado

- Se informará al alumnado de E. Infantil cómo se organiza la transición entre esta etapa y E. Primaria, a la vez que a sexto nivel de Educación Primaria en el tercer trimestre del curso sobre las principales diferencias entre la educación primaria y secundaria.
- Asesorar en el desarrollo de los procedimientos y cauces oportunos para garantizar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos o etapas.
- Se realizará un programa de prevención de las dificultades de aprendizaje en Educación Infantil previo al cambio de etapa.
- Se hará un asesoramiento grupal para conseguir que adquieran nociones básicas sobre técnicas de estudio.

- El alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje, recibirá atención por parte del E.O.A., y se les explicará cómo mejorar aquellos procesos cognitivos que influyen en sus aprendizajes.
- Aquellos alumnos que necesiten asesoramiento podrán solicitarlo en cualquier momento poniéndose en contacto con cualquier miembro del E.O.A.

Asesoramiento especializado al equipo directivo

- Se hará una revisión de la memoria final de curso, para analizar las propuestas de mejora expresadas por el equipo directivo, para asesorarles al respecto.
- Se realizarán propuestas al equipo directivo en base a las necesidades educativas que se vayan detectando.
- Se dará asesoramiento especializado en aquellos aspectos que sean requeridos.

Asesoramiento especializado a los órganos de coordinación docente

- Se asesorará al equipo de ciclo en todos aquellos aspectos de mejora reflejados en sus memorias. Para ello se podrán utilizar las reuniones de claustro para informar al respecto.
- Se asegurará, mediante los procedimientos oportunos, la continuidad educativa a través de las distintas áreas, niveles y etapas, haciendo especial hincapié en el paso de educación infantil a primaria y de ésta última a educación secundaria. Para ello el coordinador del E.O.A. deberá estar presente en las reuniones interciclo.
- Se analizará el perfil del alumnado de cada nivel educativo, para dar información al tutor de cómo cubrir las necesidades educativas detectadas.
- Se asesorará al profesorado que tenga en sus aulas a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de cómo llevar a cabo las orientaciones propuestas en los informes psicopedagógicos.

Asesoramiento curricular y normativo

- Se informará sobre materiales curriculares y referentes bibliográficos que puedan utilizarse para trabajar aspectos concernientes al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se irá informando a través de los claustros de toda la normativa referida a las medidas de atención a la diversidad.



- Se asesorará sobre como elaborar aquellos documentos a los que se hace referencia en dicha normativa.
- Se asesorará sobre cómo elaborar adaptaciones curriculares individualizadas, así como planes de trabajo individualizados.

Asesoramiento en formación

- Se asesorará sobre aquellas actividades formativas realizadas en los Centros de Profesores. o asociaciones, siempre que los contenidos a impartir satisfagan las necesidades educativas del alumnado.
- Se formará aprovechando las horas complementarias sobre cuestiones concernientes a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

4.7. Coordinación socioeducativa.

Coordinación con otras estructuras de orientación

- Intercambiar información con los Departamentos de orientación y los E.O.A. de otros centros que hayan tenido escolarizados a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, o que vayan a recibirlos procedentes de nuestro centro.
- Facilitar o solicitar información y materiales específicos con respecto a aquellos programas de intervención que se estén llevando a cabo en determinados centros educativos y que se consideren adecuados para ponerlos en práctica en el colegio.
- Los acuerdos tomados en las reuniones del ECOE se darán a conocer en las reuniones del Claustro de Profesores.

Coordinación con otros servicios

- Se contará con los servicios sociales cuando se detecten problemas de absentismo, exclusión social, posibles malos tratos, acoso, etc., para proponer un plan de intervención socioeducativo conjunto.
- En caso de tener matriculado a algún alumno que por enfermedad precise apoyo del Equipo de atención hospitalario y domiciliario, se contará con ellos y se facilitarán los informes sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y las orientaciones metodológicas que se hayan seguido con ellos.

- Se contactará con los equipos de asesoramiento y apoyo especializado ubicados en los centros de educación especial, cuando se precise información específica sobre tecnologías de la información y comunicación, sistemas alternativos de comunicación, materiales de acceso al currículo... etc.
- En caso necesario, se podrá solicitar asesoramiento a los Equipos Específicos, ONCE, Centro Estatal de Ayudas Técnicas para Discapacitados (CEPAT), sanidad, etc. acerca de materiales, recursos y ayudas.

Coordinación con otras instituciones

- Se contactará con determinadas asociaciones como AUTRADE, CAMINAR, AMHIDA, etc., cuando nuestro alumnado tenga necesidades que puedan ser cubiertas por las citadas asociaciones.
- Se llevará a cabo una coordinación con los CDIAT de la zona para realizar un seguimiento de los alumnos comunes o los de futura escolarización que están siendo atendidos en los centros.
- Coordinación con Servicios de Salud y USMIJ de Castilla la Mancha para el seguimiento de alumnos atendidos por parte de éstos.

4.8. Criterios sobre medidas de tutoría

- Cuando se trabaje en grupo, se procurará que estos sean heterogéneos.
- Se fomentará el trabajo cooperativo entre los alumnos del mismo grupo, evitando que surja la competitividad entre los grupos restantes. Para ello se tendrán en cuenta las distintas técnicas de aprendizaje cooperativo (técnica del rompecabezas, proyectos de investigación, aprendizaje tutorizado...).
- Se analizará la conveniencia o no de solicitar la colaboración de otras entidades o asociaciones concretas.
- Para aquellos alumnos que se incorporen de forma tardía, se deberán utilizar técnicas de dinámica de grupos que favorezcan la integración del alumno en el aula, así como actividades que eliminen estereotipos o prejuicios hacia determinadas razas o etnias.
- Siempre que el tutor detecte que un alumno posee algún tipo de dificultad en el proceso de aprendizaje o de integración en el grupo, se pondrá en contacto con las familias para



recabar toda la información necesaria para ayudar a resolver el problema.

El tutor informará al Equipo de Orientación y Apoyo, y se valorará la conveniencia de llevar a cabo una evaluación psicopedagógica en el caso de que la medida anterior no haya sido suficiente.

- El tutor deberá contrastar la información aportada por cualquier profesor con respecto a un alumno o grupo, para comprobar si la conducta o rendimiento de los éstos es igual con todos ellos.
- El tutor bajo el asesoramiento del E.O.A. coordinará a todos los profesores de un mismo grupo para que adopten las mismas técnicas de modificación de conducta, así como idénticas sanciones en función del incumplimiento de alguna norma.
- A las familias de los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo se les ofrecerá la información necesaria en cuanto a: horario, programas de gratuidad, actividades extraescolares, normas de centro y calendario escolar. Asimismo, a aquellas familias con desconocimiento del castellano, se les intentará dar traducida la información, y en caso de no ser posible, se les dará una copia impresa en español.
- Facilitar una comunicación fluida con las familias.
- Cooperar en la relación tutores-familia para la solución de problemas que afecten a sus hijos.
- Colaborar en actividades formativas dirigidas a padres y madres.

4.9. Asesoramiento en normas de convivencia, organización y funcionamiento.

- Asesoramiento en el desarrollo de un clima de convivencia que favorezca la cohesión de los alumnos de un grupo y del centro, la no discriminación, la integración de todos los alumnos, especialmente los de nueva escolarización en el centro.
- Asesoramiento a equipos docentes para mejorar la convivencia en el aula mediante técnicas y metodologías concretas: resolución de conflictos, prevención de conflictos, programas de modificación de conductas,...
- Asesoramiento psicopedagógico para la Acogida del alumnado inmigrante.
- Asesoramiento a los tutores, con información de materiales a utilizar tanto con alumnos como con sus familias para la puesta en marcha de actuaciones de mejora de la convivencia.

- Asesoramiento en la promoción de actividades que faciliten el conocimiento y la integración de las familias en el centro.

5.COORDINACION Y COLABORACIÓN

Nuestro centro, desde siempre se ha caracterizado por ser un centro abierto, colaborativo, y coordinado con los servicios e instituciones del entorno local y externos al entorno local y en la medida de lo posible con el resto de centros docentes de la localidad.

Del mismo modo y siguiendo esta dinámica. Hacemos un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y la localidad en general, a la vez que generamos todo tipo de contenidos, actividades etc. poniéndolos a disposición de todos a través del blog del centro y web

Somos un centro participativo, respetuoso, integral, tolerante, renovador, vanguardista, democrático y abierto a todos ,porque con la colaboración de todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos y la comunidad escolar que lo forma. Esta actitud eleva “nuestro ego” permitiéndonos mostrar y compartir orgullosos la labor que desarrollamos.

A partir de aquí explicitamos, concretamos los criterios, que nos parecen más interesantes a la hora de colaborar con centros, servicios.... Etc..... Instituciones tanto externas como internas.

CRITERIOS:

- Intentar en la medida de lo posible que la colaboración aporte valor añadido al centro y en su defecto a la comunidad educativa. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.
- Que la colaboración no influya negativamente en la situación actual de nuestro centro, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

COLABORACIONES:

La colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:

▪ **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha**

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación Cultura y Deportes y con la Delegación Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Del mismo modo pueden establecerse puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, etc.

▪ **Ayuntamiento**

La relación con el Ayuntamiento es fundamental e interesante para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y el responsable en colaboración de las comunidades educativas de la localidad de los talleres /actividades extraescolares de los centros de Almagro.

De igual modo configura y da forma al Consejo Escolar Municipal, representado por todas las instituciones académicas de la localidad y representantes de AMPAS de todas las mismas instituciones.

En momentos puntuales el centro queda a disposición del Ayuntamiento para su utilización en talleres o cursos de verano.

El Consejo Escolar del Centro tiene representación de esta institución en la figura del Concejal de Educación.

▪ **Universidad Popular, Biblioteca ,Escuelas Deportivas y Escuela de Música,**

Siempre tuteladas por el ayuntamiento, organizan interesantes actividades extraescolares en el tiempo no lectivo. Su amplio programa de cursos, y actividades complementan a la perfección el trabajo desarrollado por el colegio. Contribuyen en gran medida (UPE) en la organización por parte del AMPA de distintas actividades educativas, como los mercadillos solidarios de libros y juguetes, coincidiendo con la fiesta de Reyes y Día del Libro.

▪ Asociación de Madres y Padres de Alumnos

Fundamental para el centro. Su trabajo y su apoyo constante nos permiten mantener unas relaciones más estrechas con la comunidad escolar. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades a lo largo del curso.

Desarrolla importantes actividades tanto en el centro como fuera del centro: talleres, actividades del centro con participación de todo el alumnado: navidad, carnaval, fin de curso, teatro...etc...charlas, jornadas sobre educación, muestras de trabajos, concursos

Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras: centro como sede de reuniones, materiales de oficina: Escritos, fotocopias, divulgación y asesoramiento técnico. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro electo por ellos.

Museos de Almagro: Nacional del teatro. Espacio de arte Contemporáneo

Interesante colaboración por su peculiaridad y complementariedad en la formación integral de nuestros alumnos, al permitírsele conocer diferentes tendencias y manifestaciones artísticas y plásticas insertas en su localidad, contribuyendo a crear un mayor espíritu crítico y formativo. Esta colaboración se da en momentos puntuales, siempre en función de las actividades propuestas por estas entidades y que realmente sean interesantes para nuestro alumnado.(talleres)

▪ Escuela de familias de Almagro

Constituida a nivel local, está integrada por todas las entidades educativas de Almagro, y representadas por maestros, profesores, monitores y padres/madres.

Desarrolla importantes actividades tanto en el centro como fuera del centro: talleres, mercadillos, conciertos de las familias del centro con entidades privadas, actividades del centro con participación de todo el alumnado: navidad, carnaval, fin de curso, teatro...etc...charlas, jornadas sobre educación, muestras de trabajos....

- **Otras asociaciones de la localidad / fuera de la localidad: Talleres de interculturalidad / medioambientales/ Diputación Provincial**

Actividades muy puntuales programadas a principio de curso en función de la oferta realizada al centro y siempre que resulten interesantes para nuestro alumnado.

- **Relaciones con las empresas de la localidad**

Aunque a menor nivel que las anteriores, nuestra relación con las empresas de la localidad es también cordial y fundamental para que los alumnos conozcan muchos aspectos de la vida económica de su pueblo.

- **Otros centros escolares e institutos**

La relación con los centros escolares de Almagro es buena y cordial.

Con los I.E.S. colaboramos y somos parte del Proyecto de Transición Entre Etapas.

En estas reuniones participan también además de los de Almagro, centros de Granátula de Calatrava, Valenzuela y Pozuelo.

Con las escuelas infantiles, colaboramos y tenemos organizado el proyecto de transición entre ciclos en esta etapa.

- **Centro Regional de Formación del Profesorado (C.R.F.P.)**

Importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, grupos colaborativos, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, siempre en la modalidad de cursos *online* a través de internet.

El **C.R.F.P** es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación y Ciencia en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos programas que son de aplicación obligatoria para los colegios.

- **Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria**

El aula hospitalaria, permite a los alumnos que tienen que pasar ciertos días en el hospital, recibir una atención educativa para paliar al máximo su falta de asistencia al centro. En función de los días de internamiento, el centro establece una comunicación puntual de coordinación en el trabajo y programación de este alumno con esta institución.

- **Otras instituciones que en un momento determinado puedan ser objeto de colaboración**

6.COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR

El Consejo Escolar del Centro en su reunión ordinaria de 30 junio de 2008, aprobó el primer documento que formaba parte de este renovado Proyecto Educativo del Centro: la Carta de Convivencia.

En esta carta, firmada por todos los sectores de la comunidad educativa del centro, se enumeran los principios que, en relación con la convivencia, guían nuestro compromiso de trabajar juntos por un colegio modélico en este aspecto.

Estos principios son:

- El respeto mutuo
- La libertad personal
- La responsabilidad
- La solidaridad
- La igualdad
- La participación democrática
- La justicia

Del mismo modo que la comunidad educativa mantiene el compromiso expuesto en la Carta de Convivencia, también se compromete a promover cuantas acciones sean necesarias para

progresar en la calidad del servicio educativo que presta el centro, con el fin de mejorar el rendimiento escolar de los alumnos que están matriculados en el mismo.

NOS DEFINIMOS COMO UN CENTRO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE A TRAVÉS DE SU PRÁCTICA EDUCATIVA PROMOVERÁ

1. Un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
2. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
3. La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro.
4. El desarrollo de experiencias reales de cooperación, solidaridad y responsabilidad que favorezcan aprendizajes de capacidades con ellas relacionados
5. El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y construir una sociedad más justa.
6. La práctica de la orientación como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones
7. La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros de la misma localidad o de otros entornos para enriquecerse con el intercambio.
8. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
9. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
10. El interés prioritario por la lectura y otras prácticas activas en el ocio.



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por
la Unión Europea

**NOS DEFINIMOS TAMBIÉN COMO UNA COMUNIDAD DE CONVIVENCIA
QUE A TRAVÉS DE SUS INTERRELACIONES LLEVARÁ A CABO**

- 1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.**
- 2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.**
- 3. El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.**
- 4. Valorar la convivencia escolar pacífica, favoreciendo la cooperación y la corresponsabilidad rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición frente al débil y resolviendo los conflictos a través del diálogo, el acuerdo, la negociación en igualdad y libertad**
- 5. Tomar conciencia de situaciones de conflicto que se pueden presentar descubriendo y reflexionando sobre sus causas y siendo capaces de tomar decisiones frente a ellas para solucionarlas de forma creativa y no violenta.**
- 6. potenciar en la práctica educativa los Derechos Humanos favoreciendo una actitud crítica, solidaria y comprometida frente a situaciones cotidianas que vulneran sus principios.**

Este compromiso no sólo compete al horario lectivo, sino también al período en que el alumno asiste a actividades extraescolares en otras instituciones y al tiempo que está en casa con su familia.

Para lograrlo, la comunidad educativa del colegio se compromete a:

- Conocer, respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro que se incluyen en este Proyecto Educativo del Centro.
- Conocer y transmitir a los niños los principios enumerados en la Carta de Convivencia.
- Promover la responsabilidad, los buenos hábitos de trabajo, la observación y el espíritu crítico a través de una enseñanza activa para que tengan conciencia, en todo momento, de la realidad que les rodea.
- Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativo y participativo.
- Plantear interrogantes a partir de la experiencia diaria que les permitan preguntarse por lo que pasa a su alrededor, favoreciendo respuestas creativas a dichos problemas.
- Participar activamente en la vida del centro, atendiendo a los requerimientos de los maestros y respetando sus decisiones, realizando observaciones y críticas constructivas que permitan mejorar nuestra labor en beneficio de los alumnos.
- Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos, atendiendo no sólo a sus resultados



académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo.

- Promover la autonomía y la toma de decisiones para que reconozca el valor de equivocarse y rectificar, de aprender, en suma.
- Fomentar la formación continua para mejorar nuestra adaptación a la realidad que nos toca vivir y que habremos de explicar a nuestros hijos, de forma que siempre vayamos un paso por delante de ellos y sepamos aconsejarles adecuadamente.
- Utilizar metodologías que promuevan el interés y el gusto por aprender, implicando al propio alumno en su proceso de aprendizaje para que se sienta protagonista del mismo.
- Colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, en la gestión económica del centro, permitiendo su modernización y la actualización de sus servicios y materiales.

Los criterios comunes y los elementos básicos que deben incorporar las normas de convivencia de las aulas..

El comportamiento correcto y respetuoso con los demás exige de los alumnos, como de los otros miembros de la Comunidad Escolar, entre otras cosas:

- Asistir al Colegio correctamente vestidos y aseados.
- No adoptar posturas incorrectas en clase.
- Evitar expresiones, vocablos groseros y actitudes impropias de un Centro Educativo.
- Tratar con respeto y deferencia a los compañeros, a los profesores y al personal no docente.
- El uso correcto de las instalaciones y mobiliario, por ser de uso común, comporta entre otras, las siguientes obligaciones:
 - a) Mantener limpio de papeles y desperdicios el edificio y recinto exterior, utilizando para ello las papeleras.
 - b) Utilizar cuidadosamente el mobiliario.
 - No escribir en muebles, puertas y paredes.



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por
la Unión Europea

Los desperfectos en el edificio y mobiliario, ocasionados por el mal uso de los mismos o actos vandálicos serán reparados por los causantes. Igualmente, los alumnos que sustrajesen bienes del centro deberán restituir lo sustraído. En todo caso los padres o representantes legales de los alumnos serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

La libertad de expresión no tendrá otros límites que los marcados por la ley y por el respeto mutuo entre todos los miembros de la Comunidad Escolar.

SIN OLVIDAR:

Los derechos y deberes de:

1. Profesorado
2. Alumnado
3. Familias
4. Personal no docente
5. Monitores externos

FORMACION DEL CENTRO:

Las necesidades de formación del claustro actual, a nivel general, vienen determinadas por los continuos cambios en la forma de enseñar y las necesidades de los centros educativos:

1. Nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje
2. Formación en Plan de digitalización del centro
3. Paneles digitales interactivos.

Para llevar a cabo esta formación disponemos de distintos recursos o vías:

1. Formación online, que puede ser reglada y oficial o motu proprio. Sea como fuere, es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a Internet. El Centro Regional del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde el taller de una o dos horas, hasta el seminario, cursos y escuelas sobre temática muy diversa que son accesibles por todos nosotros, generalmente en horario extraescolar.

2. Formación presencial, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones que, incluso, ofrecen sus servicios formativos en horario escolar al Claustro.

3. Formación en el centro, a través de los diferentes grupos de trabajo y seminarios planteados a comienzo del curso. Además de mantener aquellas experiencias que han sido positivas para la comunidad educativa del centro durante cursos anteriores, el Claustro de Profesores del centro está siempre en continua evolución, estudiando nuevas fórmulas y adentrándose en nuevos retos cada curso que comienza.

El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacíamos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes.

Esa motivación vendrá dada en gran medida por la calidad de las acciones formativas que llevemos a cabo y no tanto por la necesidad de ellas, porque una buena experiencia en este campo lleva, por norma general, a continuar adelante, evitando la frustración de no conseguir los objetivos que, en principio, pudiéramos habernos propuesto.

Curso a curso deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible utilizando los medios a nuestro alcance y animándonos unos a otros para hacerla lo más integradora posible.

7.DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

El centro en la actualidad posee jornada continuada.

La jornada escolar es el resultado de la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.

El centro permanece abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes, según el siguiente cuadro horario:

Horario Lectivo

	Junio/Septiembre	Resto del Curso
1ª sesión	9:00 / 9:35	09:00 -09:45
2ª sesión	9:35 / 10:10	09:45– 10:30
3ª sesión	10:10 / 10:45	10:30– 11:15
4ª sesión	10:45 – 11:20	11:15– 12:00
5ª Recreo	11:20 – 11:50	12:00 – 12:30
6ª sesión	11:50 – 12:25	12:30– 13:15
7ª sesión	12:25-13:00	13:15-14:00

LUNES	Reuniones de Nivel
MARTES	Claustros/Consejos
MIÉRCOLES	Formación
JUEVES	Atención a familias

La Residencia Escolar, como servicio complementario del centro tiene establecido un horario diferente en función de las necesidades que se plantean al combinar su actividad atencional con actividad académica

8.SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Nuestro centro, aunque pequeño en extensión si nos referimos a unidades jurídicas, es, sin embargo, un centro con excelentes servicios complementarios para la comunidad educativa.

Estos son:

1.- Comedor Escolar.

Atiende niños de los tres centros de la localidad. Actualmente con cocina in situ pero gestionado por una empresa externa al centro (Boyma)

2.- Residencia Escolar no Universitaria

Plantilla curso actual	J. RESID PRIMARIA	MAEST IES/ CEIP	ATE	COCINEROS	AUX.COCINA	SERVICIOS	LIMPIEZA
	1	2 + 1	6	2	2	2	4

La Residencia se incorpora como un Servicio Complementario dependiente de este Centro desde la publicación del Dto. 58/2006 de 9 de mayo.

A partir de esta fecha nuestro colegio pasa a asumir la gestión de este servicio, lo que ha supuesto además de contribuir con un servicio más a la comunidad a duplicar el personal del Centro y a aumentar la carga de trabajo del colegio de forma muy considerable, tanto en lo que se refiere a la gestión administrativa, como de personal.



Horario Lectivo

	Todo el curso	
1ª sesión	08: A 15:00	ATEs/JEFA DE RESIDENCIA
2ª sesión	15:00 A 15:30	PATIO-RECREO
3ª sesión	15:30 A 17:30	ACTIVIDAD DIDÁCTICA
4ª sesión	17:30 A 18:00	PATIO - RECREO
5ª Sesión	18:00 A 20:00	ACTIVIDAD DIDÁCTICA
6ª sesión	20: A 21:00	ACTIVIDAD DIDÁCTICA-SALA MULT
7ª sesión	21:00 a 9:00	ATE

Horario Complementario

5 horas	VIERNES
	09:00 – 14:00

Horario de Visita de Padres

DIARIA EN JORNADA DE MAÑANA PREVIA COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN /JEFATURA DE RESIDENCIA
09:00 – 14:00 horas

Horario de Turnos de Ates.

TURNO DE MAÑANA: 8 A 15H
TURNO DE TARDE: 14 A 22H
TURNO DE NOCHE: 22 A 8H
SECUENCIA DE TURNOS: M-N-T-N-T-N
TOTAL HORAS: 37,H

3.-Transporte Escolar

Existe un transporte escolar semanal y diario para el alumnado de la Residencia. Este mismo transporte escolar diario colabora con otros centros para transportar al alumnado de estos centros al comedor escolar de nuestro colegio.

También se cuenta con un transporte escolar individual para alumnado que pernocta fuera de la localidad y que es transportado diariamente en taxi desde su lugar de residencia al centro

9.PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

Esta evaluación interna, definida como un Plan de Evaluación continuado con una temporalización establecida en 4 años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento.
- Las relaciones con el entorno.
- Los procesos de evaluación, formación e innovación.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación nos permiten tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas.

El siguiente cuadro refleja los diferentes ámbitos, dimensiones y su dimensiones a evaluar y su distribución en los tres años que dura cada Plan de Evaluación.

AMBITOS	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	AÑO			
			1	2	3	4
Proceso de Enseñanza - Aprendizaje	Condiciones materiales, personales y funcionales	Infraestructuras y equipamiento.	X			
		Plantilla y características de los profesionales.	X			
		Características del alumnado.	X			
		La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.	X			
	Desarrollo del currículo	Programaciones Didácticas de Áreas y Materias		X		
		Propuesta curricular				
	Resultados escolares del alumnado		X	X	X	X
Organización y Funcionamiento	Documentos Programáticos		X			
	Funcionamiento del Centro Docente	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.			X	
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios				X
		Asesoramiento y colaboración			X	
	Convivencia y colaboración				X	
Relaciones con el Entorno	Características del Entorno			X		
	Relaciones con otras instituciones			X		
	Actividades Extracurriculares y Complementarias.	X	X	X	X	
Procesos de Evaluación y Formación	Evaluación, formación, innovación e investigación.				X	